



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°89/2016

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: La Aprobación de la Dieta a Percibir por los Señores Concejales por cada mes de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según lo señalado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N°88, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 143° Sesión Ordinaria del día martes 27 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

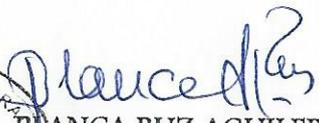
Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintisiete días del mes de Diciembre de 2016.


BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL



BRA/ach